- Registrar formatos de informes anuales, los resultados de las actividades de contraloría social realizadas, así como dar seguimiento a los mismos.

"Al término de cada reunión o asesoría que reciban los integrantes de los Comité de Contraloría Social de las escuelas beneficiadas, se levantará una Lista de Asistencia y una Minuta que serán firmadas por los asistentes (Coordinador del Comité, Integrantes y Funcionarios)".

MECANISMO DE QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS EN LA UNIDAD DE CONTRALORÍA SOCIAL (UCS).

OBJETIVO GENERAL: Establecer los mecanismos y procedimientos para el seguimiento y atención de Quejas, Denuncias y Sugerencias, que permitan fortalecer las actividades de contraloría social y el ejercicio de la transparencia y rendición de cuentas.

OBJETIVO ESPECÍFICO: Recepcionar, recabar, atender, verificar y dar seguimiento a cualquier; Queja, Denuncia y Sugerencia, detectada por parte de los beneficiarios, comités de contraloría social o integrante de la comunidad educativa respecto a la operación de los programas federales y en el ejercicio de los recursos.

MARCO NORMATIVO: Guía Operativa de Participación y Contraloría Social en Los Programas Federales 2021.

CUALQUIER IRREGULARIDAD, QUEJA, DENUNCIA, Y/O SUGERENCIA SE PODRÁ REALIZAR POR LAS VÍAS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN.

SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA:

Área: Dirección de Evolución Patrimonial de Conflicto de Interés y Ética.
Teléfono: 961-8-75-30 Ext. 22501 y 018009009000
Página web: quejanet@shyfpchiapas.gob.mx
http://sistemas.shyfpchiapas.gob.mx/quejanet/quejafile2n.asp
Dirección: Blvd. los Castillos No. 410, Fracc. Montes Azules, C.P. 29056 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Horarios de Atención: 8:00am a 16:00pm

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

Área: Coordinación de Asuntos Jurídicos y Laborales.
.Teléfono: (961) 61 8-83-00. Ext.40177
Dirección: Unidad Administrativa, Edificio B, Col. Maya C.P. 29000 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Horario de Atención: 8:00am a 16:00pm.:

SISTEMA INTEGRAL DE DENUNCIAS CIUDADANAS (SIDEC)

Página web: https://sidec.funcionpublica.gob.mx/
.
CENTRO DE CONTACTO CIUDADANO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
018001128700.
contactociudadano@funcionpublica.gob.mx

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Página Web de la Secretaría de Educación
https://www.gob.mx/sep
Horarios de Atención: 365 días del año, las 24 hrs.

UNIDAD DE CONTRALORÍA SOCIAL

Tel. oficina: (961) 61-8-83-00 Extensión: 1081
Domicilio: Unidad Administrativa. Edifico del Centro Estatal de Tecnología Educativa, planta alta. Boulevard a la Unidad Administrativa No.440, Col. Maya, C.P. 29010. Tuxtla Gutiérrez Chiapas.
Horarios de Atención: 8:00hrs. a 16:00hrs.
ucs.copeyco.chiapas@gmail.com

TELEFONO

CHIAPAS | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COPEyCO
CONTRALORÍA SOCIAL
CHIAPAS de Corazón

COORDINACIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y COMPENSATORIOS (COPEyCO).

UNIDAD DE CONTRALORÍA SOCIAL (UCS).

Programa para el Desarrollo Profesional Docente prodep
PRONI
Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación especial
Programa Expansión de la Educación Inicial

UCS
Unidad de Contraloría Social

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa".
Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciada/ o y sancionada/ o de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

AVISO DE PRIVACIDAD:
De conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados en el Estado de Chiapas; la Unidad de Contraloría Social pone a su disposición su Aviso de Privacidad web con la finalidad de hacer de su conocimiento el tratamiento que daremos a sus datos personales, podrán consultarlo a través del siguiente enlace: http://www.educacionchiapas.gob.mx/aviso_privacidad/AVISO%20DE%20PRIVACIDAD%20UCS%20v2.pdf

¿QUÉ ES LA CONTRALORÍA SOCIAL?

De acuerdo al artículo 69 de la Ley General de Desarrollo Social, se reconoce a la Contraloría Social como el mecanismo de los beneficiarios para que de manera organizada, verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados por los Programas Federales.

"Su función es apoyar en el ejercicio de transparencia y rendición de cuentas de los recursos asignados".

¿Para qué sirve?

Para que los integrantes de la comunidad escolar conozcan las actividades que se realizan en las escuelas de Educación Básica con los recursos públicos que otorgan los Programas Federales, pertenecientes a la Secretaría de Educación Pública.

Para que verifiquen el buen uso de estos recursos y se informe como se aplica los apoyos asignados, dinero en efectivo, obras, materiales, equipamiento, cursos y talleres entre otros, todo esto para el beneficio de los aprendizajes de tus hijos.

En los Programas: Nacional de Inglés **(PRONI)**, **Programa Expansión de la Educación Inicial (PEEI)**, Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial **(PFSEE)** y Programa para el Desarrollo Profesional Docente **(PRODEP)**.

Estos pueden integrar un comité de Contraloría Social con la participación de madres, padres de familias y tutores con hijas e hijos inscritos en la escuela, pueden participar en este comité otras personas de la misma localidad que también formen parte del consejo de participación escolar, con excepción de directivos, docentes, representantes sindicales y funcionarios públicos que desempeñen actividades en el mismo centro educativo.|

¿Cómo se forma el comité de Contraloría Social de padres que vigilan el recurso otorgado en las escuelas beneficiadas?

A través del consejo de participación escolar de cada escuela, las madres, padres de familias y tutores expresan su interés por participar en el comité de contraloría social, en la escuela se realiza una reunión para integrar el comité y se constituye de manera democrática integrando si las condiciones así lo permiten, la misma cantidad de mujeres y hombres para que exista representatividad.

La integración del comité de contraloría social se formaliza a través del acta de constitución.

Previo al inicio del ciclo escolar o en los primeros días del mismo, los integrantes del comité reciben una capacitación y los materiales necesarios para realizar sus actividades de contraloría social.

¿Cuáles son las funciones y responsabilidades del Comité de Contraloría Social?

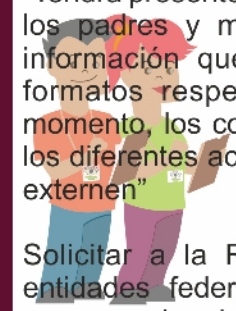

"Tendrá presente que representa la voz y opinión de los padres y madres de familia, por lo que la información que proporcione y registre en los formatos respectivos, deberá reflejar en todo momento, los comentarios, opiniones y datos que los diferentes actores de la comunidad edu- cativa externen"

Solicitar a la Representación Federal o a las entidades federativas y municipios que tengan a su cargo la ejecución del programa federal, la información pública relacionada con la operación del mismo.

Vigilar que:

- Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa federal.
- El ejercicio de los recursos públicos para las obras, apoyos o servicios sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en las reglas de operación.
- Los beneficiarios del programa federal cumplan con los requisitos para tener ese carácter.
- Se cumpla con los periodos de ejecución de las obras o de la entrega de los apoyos o servicios.
- El programa federal no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del programa federal.
- Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa federal.
- Recibir y canalizar las quejas, denuncias y sugerencias, conforme a los mecanismos establecidos en la entidad (a las autoridades locales y estatales en caso de incumplimiento en el desarrollo de un programa) y en las Reglas de Operación y normatividad vigente.